CONTRATO N° 64 /2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 16/2022
" ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MEDICINALES DE USO VETERINARIO PARA EL MAG- CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL " - ID N° 413.191.-

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), con RUC N° 80000482-5, domiciliado en Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ en su carácter de Director General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 6187 de fecha 29 de Octubre del 2021, con cédula de identidad N° 965.696, denominada en adelante el contratante por una parte por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA "DEXSA", RUC N° 80007675-3**, domiciliado en calle Juan José Rotela c/ 14 de Mayo – San Isidro del Curuguaty, representada para este acto por la Sra. **YENNY NOEMI ARECO CABRERA**, con Cédula de Identidad N° **6.135.159,** denominada en adelante el PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "**ADQUISICIÓN DE PRODUTOS MEDICINALES DE USO VETERINARIO PARA EL MAG- CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL "** ID N° 413.191, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la "**ADQUISICIÓN DE PRODUTOS MEDICINALES DE USO VETERINARIO PARA EL MAG- CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL "** ID N° 413.191, que serán proveídas por el proveedor a la CONT RATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

LOTE 1 - VICEMINISTERIO DE GANADERÍA (VMG) - CONTRATO POR CANTIDADES-
LOTE 2 - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA (DEA) - CONTRATO POR CANTIDADES

LOTE 3 - FOMENTO DE LA CADENA LACTEA (FCL) DEL VICEMINISTERIO DE GANADERÍA - CONTRATO ABIERTO.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
de Agricultura y Ganadería

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.
RUC: 80007675-3

Ing. Agr. Yenny Areco
Apoderada
DEXSA

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con elID N° 413.191-

Conforme al art. 14° de la Ley 2051/03, la validez de la Contratación para el ejercicio fiscal 2023 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria y la asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 16/2022, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1677 de fecha 7 de Noviembre de 2022.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LOTE N° 1: VICEMINISTERIO DE GANADERIA (VMG)									
Item	**Código Catalogo**	**Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
1	5110 2601-011	ANTIMICROBIANO DE AMPLIO ESPECTRO A BASE DE (SULFONAMIDAS, SULFADIAZINA) SOBRE-POLVO 100GR.	SULFA CICLINA	NACIONAL	Unidad	SOBRE	250	16.000	4.000.000
2	5110 1507-002	ANTIBACTERIANO INYECTABLE A BASE DE PENICILINA Y DIHIDROESTREPTOMICINA CON ANTIFLAMATORIO A BASE DE BENCIDAMINA, FRASCO DE 15 ML	PENTAGAL REF	NACIONAL	Unidad	FRASCO	50	21.300	1.065.000
3	5114 2009-002	ANTIPIRECTICO INYECTABLE A BASE DE BENCIDAMINA O DIPIRONA-FRASCO DE 25 ML	DESALGINA	NACIONAL	Unidad	FRASCO	30	15.500	[illegible]
4	4111 6130-168	ANTIMICROBIONO EN SPRAY/COLIRIO CICATRIZANTE A BASE DE GENTAMICINA - FRASCO DE 150 ML	GENTAVET	NACIONAL	Unidad	FRASCO	30	30.750	922.500

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ing. Agr. Yenny Areco
Apoderada
DEXSA

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.
RUC 80037675-3

5	4212 1604-9996	ANTIINFLAMATORIO INYECTABLE A BASE DE FLUNIXIN-FRASCO DE 10 ML	FLUNIMIN	NACIONAL	Unidad	FRASCO	50	14.500	725.000
6	4212 1606-9990	ANTIIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO, INYECTABLE A BASE DE ABAMECTINA-FRASCO DE 200 ML	AVERM 200	NACIONAL	Unidad	FRASCO	30	57.877	1.736.310
7	4212 1606-006	ANTPARASITARIO INYECTABLE A BASE DE DORAMECTINA-FRASCO DE 50 ML	DORAFORTE	NACIONAL	Unidad	FRASCO	50	28.500	1.425.000
8	1019 1509-017	MATABICHERA EN AEROSOL A BASE DE CIPERMETRINA,DICLORVOS, SULFADIAZINA DE PLATA- FRASCO DE 440 ML	GALMEDIC	NACIONAL	Unidad	FRASCO	30	29.146	874.380
9	4212 1606-9989	ANTIPARASITARIO EXTERNO,LIQUIDO. A BASE DE CIPERMETRINA Y DICLORVOSPARA DESINFECCION DE PILETAS-FRASCO DE 1000 ML	CARBATOX	NACIONAL	Unidad	FRASCO	30	235.000	7.050.000
10	4111 6105-650	ANTIPARASITARIO EXTERNO POUR ON FRASCO DE 1 LITRO	CARBATOX	NACIONAL	Unidad	FRASCO	30	219.000	6.570.000
11	4212 1608-001	RECOSTITUYENTE VITAMINAS MAS MINERALES DE AMPLIO ESPECTRO. POLIVITAMINICO CALCIFICANTE.SUSPENSION DE VITAMINAS Y MINERALES, COMPOSISIÓN VITAMINA A,E,YODO,HIERRO, COBRE,MAGNESIO Y CALCIO-PRESENTACION FRASCO DE 100 ML	POLIVITAMIN	NACIONAL	Unidad	FRASCO	40	24.500	980.000
12	5120 1808-001	ANTIPARASITORIO INTERNO LEVAMISOL INYECTABLE AL 7,5% CADA 100: COMPOSICIÓN LEVAMISOL HCL. 7,5% G. EXCIPIENTES C.S.P 100 ML - FRASCO 100 ML	L-BIOMOSOL	NACIONAL	Unidad	FRASCO	50	32.000	1.600.000
13	4212 1607-999	HORMONA PROSTAGLANDINA.SOLUCIÓN INYECTABLE,COMPOSICIÓN: POR CADA 1 ML CONTIENE: D CLOSPROSTEROL 0,075 MG-AGENTE DE FORMULACIÓN C.S. INYECTABLE, PRESENTACIÓN: FRASCO DE 20 ML	PROSTALGANDINA	NACIONAL	Unidad	FRASCO	100	72.000	7.200.000
14	4212 1607-9992	HORMONA CIPIONATO DE ESTRADIOL. SOLUCION INYECTABLE. SINCRONIZACIÓN DE CELO: 0,5 - 1MG (1-2 ML) PROTOCOLO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL A TIEMPO IJO (IATF) EN BOVINOS.	CIPIONATO ZOOVET	ARGENTINO	Unidad	FRASCO	50	73.000	3.650.000

...GORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
...ministerio de Agricultura y Ganadería

Ing. Agr. Jenny Areco
Apoderada
DEXCA

		COMPOSICIÓN: CIPIONATO DE ESTRADIOL, 50 MG. EXCIPIENTES, C.S.P 100 ML - FRACO 10 ML							
15	4212 1607-9992	BENZOATO DE ESTRADIOL, FCO. 10 ML	BENZOATO	ARGENTINO	Unidad	FRASCO	80	73.000	5.840.000
16	4212 1607-9992	HORMONA GONADOTROPINA CORIONICA EQUINA, FCO. 25 CC	FOLI-G	ARGENTINO	Unidad	FRASCO	52	315.000	16.380.000
17	5120 1617-9999	VACUNAS REPRODUCTIVAS. SUSPENSION INACTIVADA DE VIRUS HERPES BOVINO TIPO 1 (BHV-1) Y HERPES BOVINO TIPO 5 (BHV-5),VIRUS DE DIARREA VIRAL BOVINA TIPO 1 Y TIPO 2,PRESENTACION FRASCO DE 100 ML, (20 DOSIS) INYECTABLE	BOVISAN	URUGUAY	Unidad	FRASCO	105	320.000	33.600.000
18	4111 6004-028	DISPOSITIVO INTRAVAGINAL 600 MG MONOUSO PARA BOVINOS EN BOLSA CONTENIENDO 10 DISPOSITIVOS INTRAVAGINALES. GANADO DE CARNE, DISPOSITIVO INTRAVAGINAL DE SILICONA INERTE IMPREGNADO DE PROGESTERONA(P4). PRESENTACIÓN BOLSAS CONTENIENDO 10 DISPOSITIVOS INTRAVAGINALES	DIPROGEST 600	ARGENTINO	Unidad	BOLSA	105	280.000	29.400.000
19	4111 6004-028	DISPOSITIVO INTRAVAGINAL 1200 MG MONOUSO PARA BOVINOS EN BOLSA CONTENIENDO 10 DISPOSITIVOS INTRAVAGINALES. GANADO DE LECHE DISPOSITIVO INTRAVAGINAL DE SILICONA INERTE IMPREGNADO DE PROGESTERONA (P4). PRESENTACION 10 DISPOSITIVOS INTRAVAGINALES	DIPROGEST 1200	ARGENTINO	Unidad	BOLSA	110	370.000	40.700.000
20	4212 1607-9998	HORMONA GNRH (HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA)	SINCROGES T	BRASIL	Unidad	FRASCO	30	270.000	8.100.000
21	5119 1602-002	SUERO MINERALIZANTE - VITAMINICO - ENERGIZANTE RECONSTITUYENTE, FRASCO DE 500 ML	GALMEDIC	NACIONAL	Unidad	FRASCO	41	35.000	1.435.000

GORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A

Ing. Agr. Yenny Arecc
Apoderada
DEXSA

MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA	**173.718.190**

LOTE N° 2: DIRECCION DE EDUCACIÓN AGRARIA (DEA)

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	42281604-002	CREOLINA (CREOLINA) - FRASCO * 700 CC	FLUIDO MANCHESTER	ARGENTINO	Unidad	FRASCO	40	58.000	2.320.000
2	51102722-003	TINTURA DE YODO SOLUCION - FRASCO * 1000 CC	TINTORA DE IODO	NACIONAL	Unidad	FRASCO	24	60.000	1.440.000
3	51102601-004	OXITETRACICLINA INYECTABLE - FRASCO DE 250 CC	OXIMED PLUS	NACIONAL	Unidad	FRASCO	60	65.000	3.900.000
4	51182203-001	OXITOCINA - FRASCO DE 10 CC	OXITOCIN	NACIONAL	Unidad	FRASCO	100	8.000	800.000
5	51142009-002	DIPIRONA SODICA INYECTABLE - FRASCO *100 CC.	DESALGINA	NACIONAL	Unidad	FRASCO	59	28.000	1.652.000
6	42121607-9991	IVERMECTINA + ADE - FRASCO * 250 CC	IVERM ADE	NACIONAL	Unidad	FRASCO	110	75.000	8.250.000
7	10191509-017	CURABICHERA AEROSOL PLATA - FRASCO * 450 CC	GALMEDIC	NACIONAL	Unidad	FRASCO	260	26.313	6.841.380
8	51251001-002	VITAMINA AD3E - FRASCO * 250 CC	VITAMINA AD3E 5-5	NACIONAL	Unidad	FRASCO	100	115.000	11.500.000
9	51181704-002	DEXAMETASONA - FRASCO * 100 CC	DEXAGAL	NACIONAL	Unidad	FRASCO	130	21.500	2.795.000
10	51181704-002	CURABICHETRA LIQUIDA - FRASCO*500 CC	CURABICHERAS	NACIONAL	Unidad	FRASCO	150	45.000	6.750.000
11	51102601-9984	PENICILINA 6,000,000 UI - FRASCO * 30 CC	PENTAGAL REF	NACIONAL	Unidad	FRASCO	100	20.900	2.090.000
12	41116130-429	UNGUENTO MAMARIO - UNIDAD * 10 GR	CLOXAMAST	NACIONAL	Unidad	UNIDAD	150	15.500	2.325.000
13	51201808-001	LEVAMISOL INYECTABLE - FRASCO * 250 CC	I-BIOMOSOL	NACIONAL	Unidad	FRASCO	100	59.000	5.900.000
14	51191905-043	HIERRO INYECTABLE - FRASCO *50 CC.	SUIFERRO	NACIONAL	Unidad	FRASCO	120	35.000	[illegible]
15	42121606-001	CIPERMETRINA - FRASCO * 1000 CC	DICLOVAN	ARGENTINO	Unidad	FRASCO	84	155.000	13.020.000
16	51182403-002	BOROGLUCONATO DE CALCIO MAGNESIODO - FRASCO * 500 CC	BOROGLUC	NACIONAL	Unidad	FRASCO	60	27.000	1.620.000
17	51102601-001	ENROFLOXACINA AL 10% FRASCO * 100 CC.	FLOXACIN 10%	NACIONAL	Unidad	FRASCO	40	55.000	2.200.000

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

RA EXCLUSIVA S.A.
-1007675-3

Ing. Agr. Yenny Areco
Apoderada
DEXSA

18	51102601-9984	PENICILINA 12000000 UI - FRASCO *30 CC	PENTAGAL REF	NACIONAL	Unidad	FRASCO	60	33.000	1.980.000
19	42121602-998	EXTRACTO DE HIGADO FRASCO * 250 CCC	EXTRACTO DE HIGADO	NACIONAL	Unidad	FRASCO	63	35.463	2.234.169
20	21101905-001	CARAVANAS PLASTICAS	CRISAN	BRASIL	Unidad	FRASCO	500	4.290	2.145.000
21	51101509-001	TETRACICLINA - FRASCO * 100 CC	TETRACICLINA	NACIONAL	Unidad	FRASCO	100	51.000	5.100.000
22	51101509-001	DOSIFICADOR DORSAL PORN ON FRASCO * 1000 CC	CICLORVET	BRASIL	Unidad	FRASCO	100	72.000	7.200.000
MONTO ADJUDICADO GUARANIES NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE									**96.262.549**

Dejar constancia que hubo una disminución de la cantidad adjudicada en el Lote 02, ítem 15, a fín de ajustar a la disponibilidad presupuestaria de la dependencia solicitante.

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN - DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.

LOTE N° 3: FOMENTO DE LA CADENA LACTEA (FCL) - Monto Mínimo: ₲ 90.000.000 - Monto Máximo: ₲ 177.000.000

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	41103206-9994	DETERGENTE ACIDO LIQUIDO, ALTAMENTE CONCENTRADO, DESARROLLADO PARA LA REMOCION DE LOS RESIDUOS MINERALES DE LA LECHE Y DEL AGUA EN LA LIMPIEZA DE ORDEÑOS MECANICOS TANQUES DE REFRIGERACION DE LECHE EN CIRCUITO CERRADO-BIDONES DE 20 LTS.	DETERGENTE ACIDO	NACIONAL	Unidad	BIDON	1	520.000	520.000
2	41103206-9993	DETERGENTE ALCALINO LIQUIDO CLORADO DE BAJA DOSIS DE CONCENTRADO QUE ELIMINA LA GRASA Y LAS PROTEINAS Y AYUDA A LA REDUCCIÓN DE LA CBT. BIDONES DE 25 LTS.	DETERGENTE ALCALINO COLORADO	NACIONAL	Unidad	BIDON	1	310.000	310.000
3	41116015-9999	ALCOHOL DE 70 PRUEBA DE ACIDEZ EN LECHE CONTENIDO EN FRASCO DE 1 LTS.	ALCOHOL ETILICO	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	25.000	25.000
4	41116105-630	REACTIVO PARA REALIZAR COLIFORNIA MASTITIS TEST, QUE CONTIENE UN INDICADOR COLORIMETRICO DE PH-COMPOSICION TENSO ACTIVO INDICADOR - FRASCO DE 1 LTS.	WEIZUR	ARGENTINO	Unidad	FRASCO	1	87.100	87.100
5	12352104-005	GEL NEUTRO SANITIZANTE DE ALCOHOL AL 60% MINIMO AL 75% COMO MAXIMO, PARA HIGIENE DE MANOS, CON DISPENSADOR. ENVASE DE 500 GR.	HIGIEMAX	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	14.900	14.900
6	51102709-001	AGUA OXIGENADA,PEROXIDO DE HIDROGENO. FRASCO DE 1 LTS.VOL. 10.-	LASCA	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	13.200	13.200
7	51102707-999	JABON ANTISEPTICO O DESINFECTANTE EN LIQUIDO PARA LAVADO HIGIENICO Y PREQUIRURGICO DE LAS MANOS. COMPOSICIÓN: DIGLUCONATO DE	RIOHEX 4%	NACIONAL	Unidad	ENVASE ESTERIL	1	285.000	285.000

GORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.
RUC: 80007675-3

Ing. Agr. Jenny Areco
Apoderada
DEXSA

		CLORHEXIDINA AL 4% BACTERICIDA. LEVADURICIDA - ENVASE DE 500 ML							
8	421815 03-001	GEL TRANSPARENTE ULTRASONICO PARA CONDUCCION DE IMAGENES DE ECOGRAFIAS EN DIFERENTES ESPECIES PARA USOS VETERINARIOS. BIDONES DE 5 LTS.	LESSA	ESPAÑA	Unidad	BIDON	1	58.760	58.760
9	421215 13-9980	SELLADOR DE PEZONES BASE DE ACIDO LACTICO Y PEROXIDO DE HIDROGENO-DESINFECTA Y ACONDICIONA EL PEZON, LUEGO DEL ORDEÑO. LOS EMOLIENTES QUE CONTIENEN SUAVE Y FLEXIBLE LA PIEL DEL PEZON, CURANDO Y PREVINIENDO LESIONES DE DESCAMACION Y GRIETAS. BIDON DE 20 LTS.	LACTOCID/ WEISUR	ARGENTINO	Unidad	BIDON	1	955.000	955.000
10	421215 13-9980	SELLADOR PARA PEZONES A BASE DE IODOPOVIDONA CONTIENE 4000 PPM DE LODO DISPONIBLE. ANTIGOTEO PARA APLICACION POS ORDEÑO EN PEZONES, CONTENIDO EN BIDONES RESISTENTES COLOR AZUL PARA PROTECCIÓN SOLAR CON MANIJA SUPERIOR, TAPA ROSCA COLOR BLANCO. EN BIDONES DE 20 LTS.	WEIZUR	ARGENTINO	Unidad	BIDON	1	450.000	450.000
11	512018 08-001	ANTIPARASITARIO INTERNO LEVAMISOL AL 10% PARA TERNEROS, VIA ORAL - FRASCO DE 100 ML	L-BIOMISOL	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	37.950	37.950
12	421216 06-9990	ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO ABAMECTINA AL 1% EN FRASCO DE 250 ML	ABAMIC	URUGUAY	Unidad	FRASCO	1	83.000	83.000
13	511919 05-995	MULTIVITAMINICOS INYECTABLES, A BASE DE HIPOFOSFITO DE SODIO, VITAMINA B12, COBALTO, COBRE YODO ORGANICO EN FORMA DE COMPUESTOS DE LIBERACIÓN LENTA - FRASCO DE 250 ML.	YODA CALCIO	ARGENTINO	Unidad	FRASCO	1	105.000	105.000
14	511919 05-995	COMPLEJO VITAMINICO MINERAL DE 500 ML DE LIBERACIÓN LENTA Y ACTUA COMO IMPORTANTE RECONSTITUYE EN BASE A SUS COMPONENTES: FOSFORO, COBALTO, COBRE, VITAMINA B12, Y YODO ORGANICO EN FRASCO DE 250 ML	POLIVITAN	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	40.000	40.000
15	421216 04-011	BOROGLUCONATO DE CALCIO AL 20%, 17,86 G, CLORURO DE MAGNESIO 0,85G,CAFEINA 0,05G, VITAMINA B123,000,00 MCG Y AGUA DESTILADA CSP 100,00 ML FRASCO DE 500 ML.	BOROGLUC	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	25.900	25.900
16	511026 01-9993	ANTIBIOTICOS DE AMPLIO ESPECTRO INYECTABLES A BASE DE CEFALOSPORINA FORMULA CEFTIOFUR (CLORHIDRATO) * 10,0G, VEHICULO CSP, 100,00 ML, EQUIVALENTE A 10,70G DE CLORHIDRATO DE CEFTIOFUR - FRASCO DE 100 ML	CEFTIOFUR	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	65.500	65.500
17	511026 01-004	ANTIBIOTICOS DE AMPLIO ESPECTRO INYECTABLES A BASE DE OXITETRACICLINA. SOLUCION, INYECTABL LISTA PARA USAR CONTIENE. OXITETRACICLINA CLORHIDRATO 5,7G, AGUA DESTILADA Y ESTABILIZANTES CSP 100 ML - FRASCOS DE 100 ML	OXIMED	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	30.436	30.436
18	511026 01-015	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO INYECTABLES A BASE DE OXITETRACILINA + BENCIDAMINA ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO - FRASCO DE 50 ML	OXIMED PLUS	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	23.000	23.000

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ing. Agr. Yenny Areco
Apoderada
DEXSA
DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A

19	511015 07-013	PENICILINA REFORZADO DE 12000000 UI, PENNICILINA G BENZATINICA 6000000UI, PENICILINA G PROCAINA 3.000000 UI, PENNICILINA G SODICA 3.000.000 UI DIHIDROESTREPTOMINICNA BASE SULFATO 2500 MG - FRASCO DE 30 ML	PENTAGAL 12	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	43.000	43.000
20	421216 06-9984	POMOS INTRAMAMARIO PARA SECADO DE UBRES. CADA INYECTOR CONTIENE DE 4,5G. CONTIENE CLOXASICLINA BENZATINICA 500 MG. AMPICILINA TRIHIDRATO 255 MG, SUSPENDIDA EN BASE DE LIBERACIÓN LENTA POMO EN INYECTOR DE 4,5 GR.	MICROSULE	URUGUAY	Unidad	UNIDAD	1	23.000	23.000
21	511026 01-9989	POMOS INTRAMAMARIOS, PARA TRATAMIENTOS CONTRA MASTITIS, CADA INYECTOR DE 4,5G, POMO EN INYECTOR DE 4, 5 GR.	MICROSULE	URUGUAY	Unidad	UNIDAD	1	11.500	11.500
22	421216 04-008	CALCIO COLOIDAL CON VIT D2 ES UN RECALSIFICANTE FOSFORADO CON VITAMINAS B12 Y D2, FRASCO DE 500 ML	CALCIO COLOIDAL	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	21.400	21.400
23	421216 01-9998	ANTITOXICO COMPOSICIOMN ACETIL DL-METIONINA 500G, CLORURO DE COLINA 200G TIAMINA 100 G- CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 004G- CLORHIDRATO L-ARGININA 060G, - FRASCO DE 100 ML	TOXOHEPAT	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	24.000	24.000
24	421216 06-9986	ANTIPAPILOMATOSO-SOLUCION INYECTABLE-COMPOSICIÓMN CLOROBUTANOL 250 MG - FRASCO DE 50 ML	VERRUGAL	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	60.000	60.000
25	421216 01-9998	ANTIDO, ANTITOXICO CIANICA PARA BOVINOS, OVINOS Y CAPRINOS, SODIO, NITRITO 6G. SODIO, TIOSULFATO 60G. EXCIPIENTES C.S.P 100 ML. SOLUCCIÓN INYECTABLE DE NITRITO DE SODIO Y TIOSULFATO DE SODIO FRASCO DE 25 ML.	MERCEPTON	BRASIL	Unidad	FRASCO	1	80.000	80.000
26	511420 09-002	DIPIRONA SODICA 50 GR-EXIPIENTES CSP 100 ML-SOLUCION ACUOSA INYECTABLE DE DIPIRONA AL 50% - FRASCO DE 100 ML	MICROSULE	URUGUAY	Unidad	FRASCO	1	42.000	42.000
27	421216 04-002	FUROSEMIDA 2% - DEXAMETASONA 0,063% COMBINACION DIURETICA-ANTIINFLAMATORIA.ESPECIAL MENTE INDICADO EN EL EDEMA DE UBRE POSTPARTO DE LOS BOVINOS, TRATAMIENTO DIURETICO EN TOXEMIAS. TRATAMIENTO DEL EDEMA DE DIVERSOS ORIGENES. - FRASCO DE 50 ML	FUROZUR	ARGENTINO	Unidad	FRASCO	1	22.500	22.500
28	511817 04-017	ANTIFLAMATORIO-ACETATO DE DEXAMETASONA 0,8 GR-FOSFATO DE DEXAMETASONA 0,2 GR EXIPIENTES CSP 100 ML-APLICACION INYECTABLE-TIEMPO DE RETIRO 60 HS. CAJA CON 12 FRASCOS DE 10 ML	DEXALASCA	NACIONAL	Unidad	CAJA	1	143.000	143.000
29	421216 04-9996	FLUNIXINA MEGLUMINE ANTIINFLAMATORIO NO ESTEROIDE FLUNIXINA DE MEGLUMINE 5G.- FRASCO DE 250 ML	FLUNIMIN	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	43.000	43.000
30	511919 05-038	EXTRACTO DE HIGADO HB7 10G.VITB12, 2000 MCG. AGUA DESTILADA CSP 100 ML-FRASCO DE 250 ML	GALMEDIC	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	61.000	61.000
31	421216 07-9996	POVULOS ANTIBIOTICOS INTRAVIGINALES COMPOSICION OXITETRACICLINA CLOHIDRATO 500 MG, NEOMICINA SULFATO150 MG. PAPAINA 1000 MG. EXCEPIENTE EFERVECENTES CSP 5000 MG. CAJA 60 OVULOS	NEOMOXI	NACIONAL	Unidad	CAJA	1	50.500	50.500
32	421215 13-9986	KIT REPRODUCTIVO P/ PROTOCOLO DE IATF A 300 ANIMALES, BOLSAS DE 10 UNIDADES POR CAJAS DE 10 BOLSAS CADA UNA	ALIANZA	NACIONAL	Unidad	BOLSA	1	58.000	58.000

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganader

Ing. Agr. Jenny Areco
Apoderada
DEXSA

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.
RUC: 80007675

33	511015 33-001	RIFAMICINA SPRAY FRASCO DE 100 ML	DERMOTAN	BRASIL	Unidad	FRASCO	1	75.000	75.000
34	511716 30-002	ACEITE DE VASELINA LIQUIDA. COMO LAXANTE LUBRICANTE-FRASCO DE 1 LTS.	ACITE DE VASELINA	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	74.000	74.000
35	511822 03-001	OXITOCINA SINTETICA 20 UI, FRASCO DE 250 ML	OXITOCIN	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	65.000	65.000
36	511026 01-001	ENROFLOXACINA 10% ANTIBIOTICO BACTERICIDA.-FRASCO DE 100 ML	MICROSULES	URUGUAY	Unidad	FRASCO	1	29.500	29.500
37	511027 06-9999	BORRAR PARAFINA 8 G ALCOHOL CETILICO 1G. EXCIPIENTES C.S.P 100G. ANTISEPTICO, CICATRIZANTE Y EMOLIENTE PARA LA PROFILAXIS Y EL TRATAMIENTO DE LAS EROSIONES, GRIETAS, HERIDAS Y ESTADOS INFLAMANTORIOS E INFECCIONES DE LOS PEZONES - POTE DE 500 GR.	MICROSULE	URUGUAY	Unidad	POTE	1	62.000	62.000
38	101915 09-017	MATABICHERA EN AEROSOL Y CICATRIZANTE, ANTIMIASTICO, REPELENTE, ANTIMICROBIONO, EPITALIZADOR, BACTERICIDA Y HEMOSTATICO DE ALTA ADHERENCIA DE USO-FRASCO DE 400 ML	CICATRIN PLATA	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	37.000	37.000
39	101915 09-017	CURABICHERA EN AEROSOL, CON VALVULA INVERTIDA PARA FACILITAR LA UTILIZACION DEL FRASCO EN LAS DISTINTAS POSICIONES, ANTIMIASICO, CICATRIZANTE, DESINFECTANTE Y Y BACTERICIDAD- FRASCO DE 400 ML.	CICATRIN PLATA	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	32.000	32.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS									**4.187.146**

El Monto total adjudicado asciende a la suma de Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y seis millones novecientos ochenta mil setecientos treinta y nueve (Gs. 446.980.739) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del Contrato hasta el cumplimiento total de las Obligaciones.

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS .

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

GLORIA ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.
RUC: 80007675-3

Ing. Agr. Yenny Arec
Apoderada
DEXSA

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo del VICEMINISTERIO DE GANADERÍA (VMG), DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA (DEA) y el FOMENTO DE LA CADENA LACTEA (FCL) DEL VICEMINISTERIO DE GANADERÍA.

CLAUSULA NOVENA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El proveedor deberá presentar la garantía para el fiel cumplimiento del contrato mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía, autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato y cuya validez será de 60 días posterior del cumplimiento total de las obligaciones.

CLAUSULA DECIMO : MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CLAUSULA DECIMO PRIMERO: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
Director General
de Administración y Finanzas
de Agricultura y Ganadería

Ing. Agr. Yenny A...
Apoderado
DEXSA
DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A
RUC: 80007675-2

CLAUSULA DECIMO CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CLAUSULA DECIMO QUINTA: SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al día 30 del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veinte y dos.

Sra. **YENNY NOEMI ARECO CABRERA**
PROVEEDOR

Ing. Agr. Yenny Areco
Apoderada
DEXSA

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.
RUC: 80007675-3

ABG. GREGORIO ALEJO LEZCANO PAEZ
DIRECTOR GENERAL
POR LA CONTRATANTE